



Resolución de Decanato 549 / 2025 - TAR -UNSa

Adhiere a los asuetos académicos y administrativos aprobados mediante Res. R Nº 1621/25 y 1623/25 en el ámbito de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal y Anexo Santa Victoria Este
De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
22/12/2025

VISTO

Las festividades de Navidad y Año Nuevo; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Res. R Nº 1621/25, la Universidad Nacional de Salta adhiere al Decreto Nº 883/25 del Poder Ejecutivo Nacional por el cual otorga asueto al personal de la Administración Pública Nacional los días 24 y 31 de diciembre de 2.025, e invita a las distintas unidades académicas a adoptar medidas idénticas.

Que, por Res. R. Nº 1623/25, se otorga asueto académico y administrativo en el ámbito de Rectorado los días 26 de diciembre de 2.025 y 2 de enero de 2.026, solicitando a las demás dependencias adherir al mismo.

Que las celebraciones de Navidad y Año Nuevo implican traslados, reuniones familiares y actividades sociales, que significan dificultades para la asistencia normal del personal.

Que corresponde adherir a los dispuesto por Rectorado de la Universidad Nacional de Salta..

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR a los asuetos previstos para los días 24, 26 y 31 de diciembre de 2.025 y 2 de enero de 2.026, dispuestos por Res. R Nº 1621/25 y 1623/25, en el ámbito de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal y Anexo Santa Victoria Este.

ARTICULO 2º.- Dispener que, a través de la Secretaría Académica Administrativa de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, se deberá prever las guardias correspondientes que garanticen los servicios mínimos de seguridad..

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a la comunidad universitaria y notifíquese a la Dirección General de Administración, a la Dirección Contable y Patrimonial, a la Dirección de Docencia Alumnos, al Departamento de Personal, al Departamento de Docencia, al Departamento de Alumnos, a Biblioteca, a Supervisión de Redes, a Mantenimiento y Servicios Generales, y a Mesa de Entradas y Archivo de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal a sus efecto y publíquese.-

T.U.P Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N Sa.



Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinaria Tartagal - U.N Sa.